



21 de Noviembre de 2025

Año Fiscal 2025-26
Aviso del Programa # 2- Pago por Única Ocasión por Niño de Estabilización para el Proveedor

¿Qué está sucediendo?

El proyecto de Ley del Senado (SB, por sus siglas en inglés) 151 autorizó el Pago por Única Ocasión por Niño de Estabilización para el Proveedor (PSP, por sus siglas en inglés) a proveedores elegibles como Proveedor Familiar de Cuidado Infantil en el Hogar con Licencia, Proveedor Exento de Licencia Familiar, Amigo o Vecino y Centro de Cuidado Infantil con Licencia. Este Pago por Única Ocasión por Niño de Estabilización para el Proveedor forma parte de un acuerdo entre el estado de California y Proveedoras de Cuidado Infantil Unidas (CCPU, por sus siglas en inglés).

¿Quién es elegible para el Pago por Única Ocasión por Niño de Estabilización para el Proveedor?

Todos los proveedores de cuidado infantil que hayan sido reembolsados por los servicios de cuidado infantil subsidiados de Abril de 2025 recibirán el Pago por Única Ocasión por Niño de Estabilización para el Proveedor.

¿Cómo se determina el Pago por Única Ocasión por Niño de Estabilización para el Proveedor?

El Pago por Única Ocasión por Niño de Estabilización para el Proveedor se calculará basado en el número de niños por los que se reembolso al proveedor por los servicios de cuidado infantil subsidiados en Abril de 2025.

¿Cuáles son las tarifas por niño que se utilizan para calcular el Pago por Única Ocasión por Niño de Estabilización para el Proveedor?

Las tarifas por niño son:

Table with 2 columns: Provider Type and Rate. Rows include: Proveedor Familiar de Cuidado Infantil en el Hogar con Licencia (\$431.00), Centro de Cuidado Infantil con Licencia (\$431.00), and Proveedor Exento de Licencia Familiar, Amigo o Vecino (\$300.00).

¿Cuándo recibirán los proveedores de cuidado infantil el Pago por Única Ocasión por Niño de Estabilización para el Proveedor?

El Pago por Única Ocasión por Niño de Estabilización para el Proveedor se emitirán a más tardar el 1 de Enero de 2026 directamente a los proveedores de cuidado infantil elegibles mediante depósito directo o mediante cheque si el proveedor ha optado por no recibir el depósito directo.




## Child Care Payment Program

*Children learning, parents earning, communities growing!*


Estos pagos se emitirán por separado de los reembolsos regulares por cuidado infantil y no se reflejarán en la Explicación de Pago (*EOP, por sus siglas en inglés*) en el portal de CareConnect Provider. Se emitirá un estado de cuenta por separado en el que se reflejará el Pago por Única Ocasión por Niño de Estabilización para el Proveedor, el número de niños y la tarifa utilizada para determinar el pago.

### **Si tengo preguntas sobre el Pago por Única Ocasión por Niño de Estabilización para el Proveedor, ¿con quién puedo hablar?**

Si tiene alguna pregunta sobre este aviso o su Pago por Única Ocasión por Niño de Estabilización para el Proveedor, por favor comuníquese con su Especialista de Proveedores al (619) 427-4411.

 (619) 427-4411

 [cdasd.org](mailto:cdasd.org)

 **Bonita Client Services Center**  
180 Otay Lakes Road, Suite 100  
Mail: Suite 310  
Bonita, CA 91902

**Kearny Mesa Client Services Center**  
5473 Kearny Villa Road, Suite 350  
San Diego, CA 92123

**National City Client Services Center**  
401 Mile of Cars Way, Suite 325  
National City, CA 91950